



ANÁLISIS REGULARIZACIÓN (ETPV)



La Guajira - Junio 2024

INTRODUCCIÓN

El departamento de La Guajira, al ser fronterizo con Venezuela, en los últimos años ha recibido un número considerable de migrantes y refugiados, particularmente desde Venezuela, convirtiéndose en el sexto departamento con mayor población venezolana en el país. Según Migración Colombia¹, en el mes de marzo del 2024 en el departamento de la guajira se registraron 3.279 entradas de personas refugiadas y migrantes venezolanas (por Paraguachon), de los cuales, el 52% son de sexo femenino (18% niñas y 54% mujeres) y el 48% (15% niños y 13% hombres) son de sexo masculino.

Debido a este alto flujo migratorio, el departamento enfrenta retos significativos en términos de integración y desarrollo socioeconómico. En este contexto, desde el sector educativo, las Secretarías de Educación, además de enfrentar barreras sociales, culturales y económicas; también se enfrentan a la falta de documentación legal de los niños, niñas y adolescentes, lo cual dificulta su acceso y permanencia a una educación de calidad. Es por esto que el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal², vigente desde el 2021, es una medida que permite fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad a aquellos que busquen permanecer en el país.

GLOSARIO

Código NES: Numero Entregado por Secretaría - Número de Identificación establecido por las Secretarías de Educación) el cual es asignado por las Secretarías a los estudiantes que no tienen documentación regular en Colombia.

PPT Permiso de Protección Temporal: El permiso de protección personal es un mecanismo de regularización migratoria y documento de identificación, que autoriza a los migrantes venezolanos a permanecer en Colombia en condiciones de regularidad migratoria especial por su término de vigencia.

Estatuto temporal de Protección para Migrantes: El Estatuto Temporal de Protección busca proteger a la población migrante que se encuentra actualmente en condiciones de irregularidad, teniendo en cuenta que se trata de la población más vulnerable, medida que adicionalmente desestimula la migración irregular con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma.

SIMAT: El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

ETC – Entidad Territorial Certificada: Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

1. GIFMM – Migración Colombia. (2024). Resumen Situacional Local. GIFMM La Guajira-R4v. Marzo 2024

2. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). Decreto 216 de 2021.

CONTEXTO

En este documento se analiza la información de la matrícula oficial reportada en el SIMAT en el 2024 de las cuatro Entidades Territoriales Certificadas ETC (La Guajira, Maicao, Riohacha y Uribia)³; con el fin de analizar la proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes y/o refugiados que aún no se encuentran regularizados de acuerdo al ETPV por cada ETC, lo cual permite facilitar la creación de estrategias para disminuir el porcentaje de los NNA pendientes por regularizar.

De acuerdo con la **matrícula oficial para 2024**, en el caso de la Entidad Territorial Certificada (ETC) de **La Guajira**, que administra 12 de los municipios del departamento, **el 10.3%** de los estudiantes matriculados son **migrantes**. En la **ETC de Maicao**, los estudiantes **migrantes** representan el **16.7%**, mientras que en la **ETC de Riohacha**, el porcentaje es del **11.2%**. Por su parte, la **ETC de Uribia** cuenta con un **16%** de estudiantes **migrantes**.

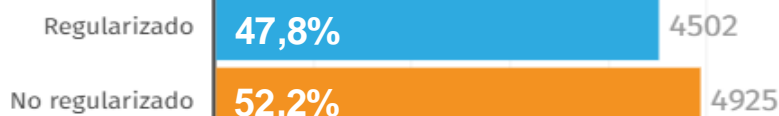


CIFRAS ESTUDIANTES MIGRANTES⁴

LA GUAJIRA



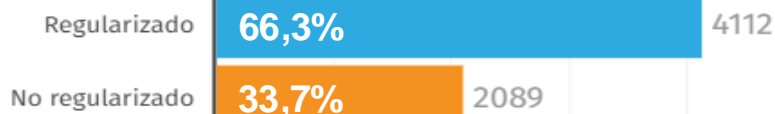
TOTAL
9.427



RIOHACHA



TOTAL
6.201



MAICAO



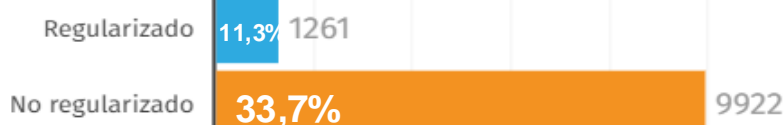
TOTAL
9.381



URIBIA



TOTAL
11.183



3 Fuente SIMAT: Sistema Integrado de Matrícula de Colombia (Corte: Riohacha – abril 2024; Uribia – marzo 2024; Maicao y La Guajira – junio 2024)

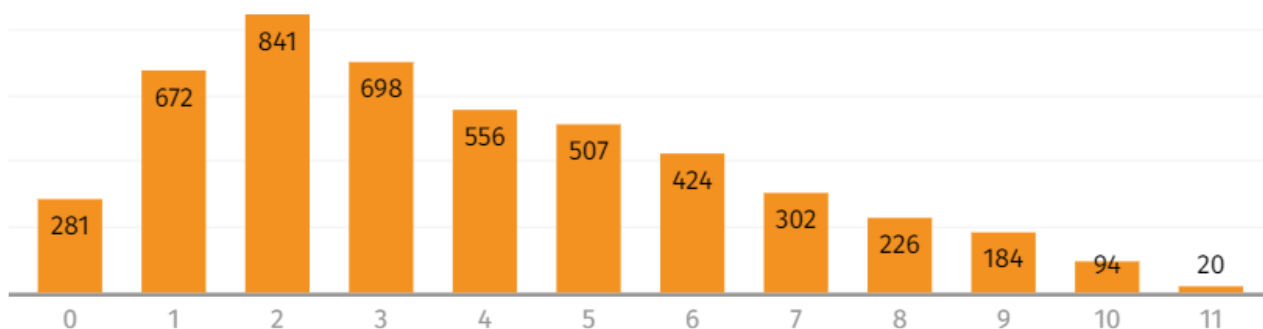
4 Fuente SIMAT

LA GUAJIRA

La ETC departamental, en su matrícula oficial a corte de junio 2024, presenta un 52.2% de NNA migrantes o refugiados con código NES o Permiso Especial de Permanencia (PEP). Los municipios con mayor porcentaje de estudiantes pendientes por regularizar son: Hatonuevo (63.7%), Barrancas (63.7%), Manaure (63.3%), El Molino (63.2%) y Dibulla (52.2%).

A continuación, se presenta un análisis de estudiantes pendientes por regularizar por grados y por Institución Educativa.

ESTUDIANTES MIGRANTES NO REGUALIZADOS POR GRADOS



INSTITUCIONES CON MAYOR NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES/REFUGIADOS CON CÓDIGO NES Y PEP.

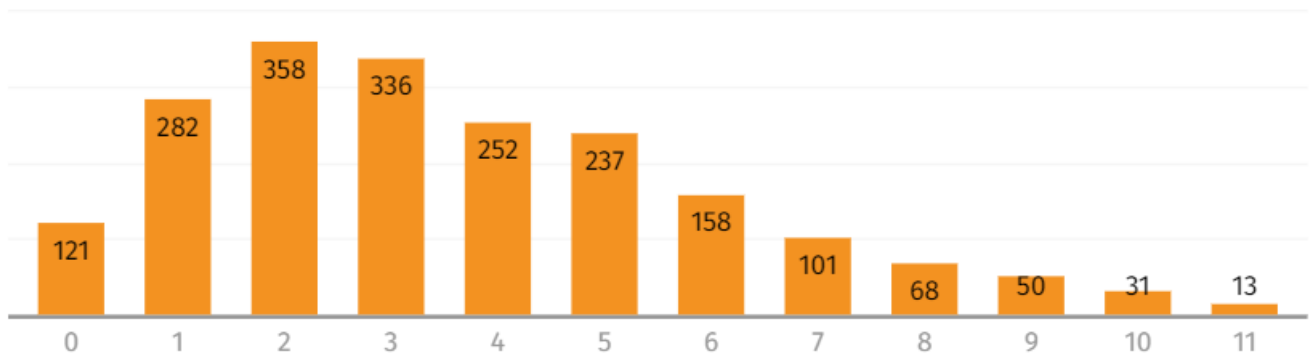
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	CANTIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	FONSECA	282
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL SAN LORENZO DE SHIRURIA	MANAURE	194
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTERNADO RURAL DUMINGUEKA	DIBULLA	172
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	DIBULLA	156
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA EMMA MENDOZA	SAN JUAN DEL CESAR	156
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AGUSTIN SOLANO	BARRANCAS	155
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA REMEDIOS SOLANO	BARRANCAS	154
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	HATONUEVO	136
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO RURAL ISHASHIMANA	MANAURE	131
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO	DIBULLA	130
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	FONSECA	121
INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO PINTO ARAGON DE PORCIOSA	ALBANIA	120
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	FONSECA	109
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA	BARRANCAS	103

RIOHACHA

La ETC de Riohacha, en su matrícula oficial a corte de abril 2024, presenta un 33.7% de NNA migrantes o refugiados con código NES o Permiso Especial de Permanencia (PEP). El 76.4% de estos estudiantes pendientes por regularizar se encuentran matriculados en zona rural.

A continuación, se presenta un análisis de estudiantes pendientes por regularizar por grados y por Institución Educativa.

ESTUDIANTES MIGRANTES NO REGUALIZADOS POR GRADOS



INSTITUCIONES Y SEDES CON MAYOR NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES/REFUGIADOS CON CÓDIGO NES Y PEP.

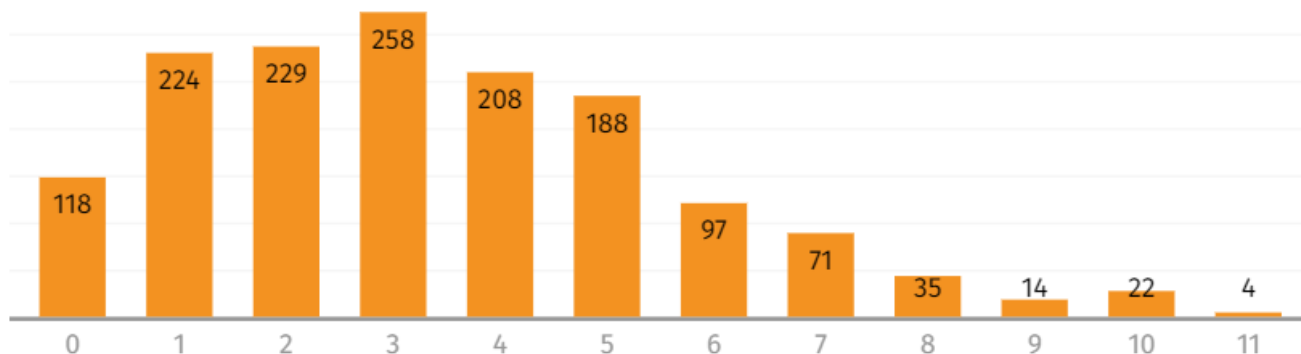
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	CANTIDAD
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #9 MAÑATURE	CENTRO ETNOEDUCATIVO #9 (MAÑATURE) - SEDE PRINCIPAL	110
CENTRO ETNOEDUCATIVO NO. 24	CENTRO ETNOEDUCATIVO NO. 24	93
CENTRO ETNOEDUCATIVO NO. 22 ALIJOTE	CENTRO ETNOEDUCATIVO NO. 22 ALIJOTE	84
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #15	CENTRO ETNOEDUCATIVO #15 (NUEVA ESPERANZA) - SEDE PRINCIPAL	81
CENTRO ETNOEDUCATIVO #19	CENTRO ETNOEDUCATIVO NO 19 MA A JEKET - SEDE PRINCIPAL	80
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #6 GUACHAQUERO	GUACHAQUERO	75
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #11	JARIJIÑAMANA MERIDAI - SEDE PRINCIPAL	69
INSTITUCION EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA	ALMIRANTE PADILLA	60
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #15	LA CEIBITA	54
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO	51

MAICAO

La ETC de Maicao, en su matrícula oficial a corte de junio 2024, presenta un 16.4% de NNA migrantes o refugiados con código NES o Permiso Especial de Permanencia (PEP). El 74.7% de estos estudiantes pendientes por regularizar se encuentran matriculados en zona rural.

A continuación, se presenta un análisis de estudiantes pendientes por regularizar por grados y por Institución Educativa.

ESTUDIANTES MIGRANTES NO REGUALIZADOS POR GRADOS



INSTITUCIONES Y SEDES CON MAYOR NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES/REFUGIADOS CON CÓDIGO NES Y PEP.

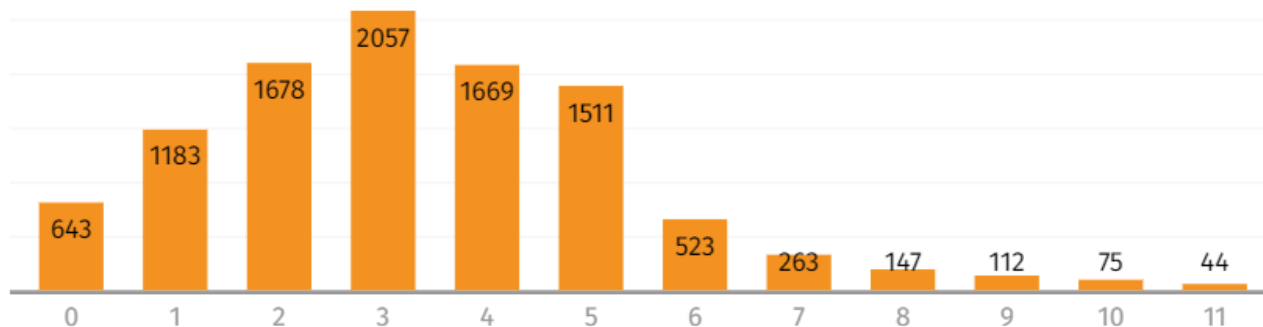
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	CANTIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA NO. 1	SEDE NORBERTO IGUARAN WEEBER	151
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 5	SEDE IRRUAIN	119
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 5	SEDE PRINCIPAL - OVIDIO GOMEZ FERNANDEZ	68
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 5	SEDE PAKIMANA	65
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 5	SEDE PASIPAMAANA	57
INSTITUCION EDUCATIVA NO. 6	SEDE AMELIA MARTINEZ DE LOPEZ	44
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 5	SEDE PIPUMAANA	39
INSTITUCION EDUCATIVA NO. 3	SEDE PRINCIPAL - SANTA CATALINA DE SIENA	37
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA NO. 6	SEDE PRINCIPAL - PARAGUACHON	35
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 8	SEDE YOTOJOROTSHI	30

URIBIA

La ETC de Uribia, en su matrícula oficial a corte de marzo 2024, presenta un 88.7% de NNA migrantes o refugiados con código NES o Permiso Especial de Permanencia (PEP). El 97.8% de estos estudiantes pendientes por regularizar se encuentran matriculados en zona rural.

A continuación, se presenta un análisis de estudiantes pendientes por regularizar por grados y por Institución Educativa.

ESTUDIANTES MIGRANTES NO REGUALIZADOS POR GRADOS



INSTITUCIONES Y SEDES CON MAYOR NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES/REFUGIADOS CON CÓDIGO NES Y PEP.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	CANTIDAD
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUYASIRAIN	SEDE JUYASIRAIN	832
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE FLOR DEL PARAISO	SEDE PRINCIPAL	232
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL MAPUAIN	SEDE MAPUAIN	438
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES	WALAKALI 1	404
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES	SEDE SUKULUWOU	379
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES	ROSAMANA	346
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULLIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON	SEDE PRINCIPAL	321
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES	MASAMANA	278
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES	SAN LUIS	272
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUYASIRAIN	ICHIKET	226
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE MEDIA LUNA JAWAO	WALAKALI 2	214
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE MEDIA LUNA JAWAO	SICHIWARARU	201